

Memorando Nro. IIGE-DPL-2024-0102-M

Quito, 15 de abril de 2024

PARA: Sr. Dr. Vicente Sebastián Espinoza Echeverría
Director Ejecutivo

ASUNTO: Solicitud de aprobación de Reforma No. 009 del POA Gasto No Permanente

De mi consideración:

Tras un atento saludo y en atención al requerimiento realizado por la Dirección de Transferencia Tecnológica e Incubación del IIGE, mediante Memorando Nro. IIGE-DTT-2024-0029-M, de 10 de abril de 2024, Solicitud de reforma POA 02 y PAC 01 del proyecto Secador Geotérmico Solar Calpi.

En el marco de sus competencias, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, ha procedido con la revisión metodológica y validación respectiva de la documentación remitida por el " *Estudio para la implementación de un sistema geotérmico-solar en el proceso de secado de granos y suministro de agua caliente en plantas de procesamiento agroindustrial de la provincia de Chimborazo, parroquia Calpi*", concluyendo que la propuesta de reforma es procedente, ya que es necesario disminuir el presupuesto de los ítems presupuestarios del grupo de gasto 710000, para contar con la disponibilidad presupuestaria en Viáticos y Subsistencias en el Interior, Combustibles y Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes; con la finalidad de realizar las visitas técnicas en campo para realizar las pruebas de operación del prototipo.

Adicionalmente es necesario realizar el cambio de fuente, organismo y correlativos del ítem 840104, Maquinarias y Equipos, a la fuente 701, organismo 8037 y correlativo 0115, ya que son fondos necesarios para la adquisición de equipos y accesorios para mantenimiento y repotenciación del invernadero, con el objeto de dar continuidad a las actividades de índole técnico y administrativo programadas para el año 2024 en el proyecto.

Por lo antes expuesto, solicito a usted muy cordialmente se sirva emitir su aprobación para continuar con el registro de los cambios requeridos en el POA Institucional de Gasto No Permanente 2024 del IIGE, así como la gestión de las reformas al PAC y presupuesto a través de la Dirección Administrativa Financiera, de acuerdo a los sustentos que se anexan al presente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. IIGE-DPL-2024-0102-M

Quito, 15 de abril de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jairo Javier Goyes Mosquera
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Referencias:

- IIGE-DTT-2024-0029-M

Anexos:

- Anexo 1. Sustentos de la Reforma 009 Calpi
- Anexo 2. Memorando Nro. IIGE-DTT-2024-0029-M
- Anexo 3. Hoja de Ruta IIGE-DTT-2024-0029-M
- Anexo 4. Informe de Sustento Reforma Nro. 009 Calpi
- Anexo 5. Detalle de la Reforma Nro. 009 Calpi
- Anexo 6. Cédula presupuestaria proyecto Calpi

Copia:

Sr. Ing. Carlos Luis Lucero Galvez
Subdirector Técnico

Sr. Mgs. Gonzalo Efraim Guerron Lopez
Director de Transferencia Tecnológica e Incubación

Sra. Ing. Selene Yajana De La Guerra Guerrero
Directora Administrativa Financiera

Sr. Ing. Esteban Francisco Urresta Suarez
Líder DTT-Implementación Sistema Geotérmico Solar

Srta. Ing. Gladys Genoveva Andrade Santamaria
Analista de Planificación 2

ga